

RESOLUCIÓN N.º001 DE 2026

(Por medio de la cual se fija la fecha de la reunión ordinaria del Consejo de Administración para convocar la LXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados)

El Consejo de Administración de COOPSERVIVÉLEZ, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que **COOPSERVIVÉLEZ** es una organización de economía solidaria vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y como tal se rige por la ley, sus estatutos, y por las disposiciones impartidas mediante la Circular Básica Jurídica (CBJ) y la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedidas por dicho organismo de control.
2. Que de conformidad con la CBJ de la Superintendencia de la Economía Solidaria, corresponde a los órganos de administración garantizar el respeto por los principios democráticos, la adecuada convocatoria a la Asamblea General y la participación de los asociados hábiles en los procesos democráticos de la cooperativa.
3. Que la CBCF de la Superintendencia de la Economía Solidaria establece la obligación de velar por la adecuada gestión financiera y por el cumplimiento de las obligaciones económicas de los asociados frente a la cooperativa.
4. Que los estatutos de **COOPSERVIVÉLEZ** señalan que únicamente los asociados que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y económicas podrán ejercer plenamente sus derechos, participar en procesos electorales y ser elegidos como delegados a la Asamblea General.
5. Que corresponde al Consejo de Administración fijar la fecha de su reunión ordinaria con el fin de efectuar la convocatoria a la LXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, garantizando el tiempo suficiente para que los asociados normalicen su situación frente a las obligaciones con Coopservivelez y queden habilitados para participar en los procesos democráticos previos y en la Asamblea misma.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026) como fecha para la realización de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de **COOPSERVIVÉLEZ**, en la cual se efectuará la convocatoria a la LXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer que la fijación de la fecha señalada tiene como finalidad permitir que los asociados que a la fecha de la convocatoria (26 enero de 2026) se encuentren en mora

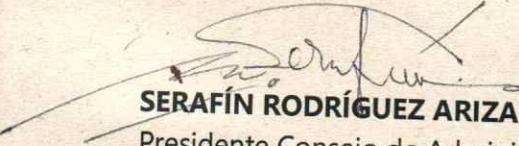
Su apoyo permanente

con sus obligaciones sociales y económicas frente a COOPSERVIVÉLEZ puedan ponerlas al día, quedando debidamente habilitados para participar en los procesos democráticos previos al desarrollo de la Asamblea y, llegado el caso, participar en la misma en calidad de delegados.

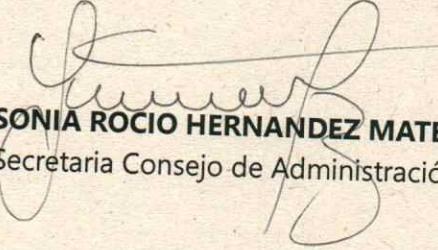
ARTÍCULO TERCERO. Disponer que la administración de la cooperativa adelante las acciones de divulgación y comunicación disponibles e inmediatos para informar a los asociados sobre esta decisión, así como sobre los plazos y condiciones para la normalización de las obligaciones.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Vélez, a los 10 días del mes de enero de 2026.



SERAFÍN RODRÍGUEZ ARIZA
Presidente Consejo de Administración



SONIA ROCÍO HERNANDEZ MATEUS
Secretaria Consejo de Administración